

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2006**

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

(15:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Sesión ordinaria. 7 de diciembre de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen relativo a la designación de la licenciada María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida le acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, relativo a la designación de la licenciada María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros diputados:

Dictamen con proyecto de decreto respecto al nombramiento de la C. licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este órgano legislativo fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta de

designación de la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta Comisión, de conformidad y con fundamento en el artículo 122 apartado C base primera fracción V, inciso o) y quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 9 párrafo segundo, 36, 42 fracción 24, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer y dictaminar la propuesta de designación de la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en sustitución de la licenciada Irma Leonor Larios Medina, conforme a los siguientes antecedentes:

Primero.- Con fecha 17 de noviembre del año 2006 el licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, somete a la aprobación y ratificación de este Órgano Legislativo la designación de la C. licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en fecha 23 de noviembre del 2006, mediante oficio número MDPPA/CSP/1121/2006, fue turnada a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen del expediente de la licenciada Margarita Maria Isabel Espino del Castillo Barrón.

Tercero.- Que el día 24 de noviembre del año en curso se publicó en dos diarios de circulación nacional la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Cuarto.- Con fecha 30 de noviembre del año en curso la Comisión de Administración y Procuración de Justicia citó a la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón para comparecer ante los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el día 4 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión, ubicada en la Calle de Gante 15 primer piso.

Quinto.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 6 de diciembre de 2006 para dictaminar la propuesta de designación de la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someter a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el Artículo 122 apartado C base primera fracción V del Inciso 0) y quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 9 párrafo segundo, 36, 42 fracción XXIV, 67, fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia es competente para conocer y dictaminar respecto de las designaciones de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal realizadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos que para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal se establecen en el Artículo Cuarto de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, siendo estos:

Artículo 4º.- Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal se requiere:

- A) Ser mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- B) Tener por lo menos 30 años cumplidos para ser Magistrado de la Sala Superior y 25 para ser Magistrado de la Sala Ordinaria.
- C) Ser licenciado en derecho con título debidamente registrado ante la autoridad competente por lo menos con 5 años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como Magistrado.
- D) Acreditar cuando menos 3 a 5 años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, según sea Magistrado para Sala Ordinaria o para Sala Superior.
- E) Gozar de buena reputación.
- F) No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso que le imponga más de un año de prisión.

En cuanto al Inciso A), el acta de nacimiento expedida por la Oficina Central del Registro Civil de la Ciudad de México, por la licenciada Isabel Hernández Morán, de fecha 12 de octubre del año 2000, se establece que Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón nació en la Ciudad de México con lo que se cumple con lo previsto por el Inciso A) del Artículo 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por medio de acta de nacimiento a que se refiere el apartado anterior, se establece que Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, nació el 9 de julio del año 1961, con lo cual se cumple con lo preceptuado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley antes citada.

c): En copia certificada por el licenciada Gerardo Correa Echegaray, Notario Público Número 89 del Distrito Federal, de fecha 31 de octubre del año 2006, se da fe del título de licenciada en Derecho, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, con fecha 13 de marzo de 1997, así como la copia

certificada en los términos referidos de la cédula para efectos de patente para ejercer la profesión de licenciada en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 2 de abril de 1997, ambos documentos expedidos a favor de la ciudadana Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón. Se da cumplimiento a lo previsto por el inciso c) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por medio de escrito firmado por la ciudadana Margarita María Isabel del Espino del Castillo Barrón, con fecha 31 de octubre del año 2006, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad no haber sido condenada por sentencia irrevocable, por delito doloso ni sancionada con pena privativa de libertad alguna, con lo cual se cumplió con lo previsto en el inciso f) del ordenamiento antes señalado.

Por medio del certificado de residencia expedida por la ciudadana Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, licenciada Nora Nelly González Gaona, de fecha 3 de noviembre del 2006, se establece que la ciudadana Margarita María Isabel del Espino del Castillo Barrón, reside en la demarcación de Cuauhtémoc.

La licenciada Margarita María Isabel del Espino del Castillo Barrón, se ha desempeñado como Secretaria Auxiliar del Consejo en el Consejo de la Judicatura Federal en 1997, para el examen y dictaminación de procedimientos oficiosos y de queja por responsabilidad administrativa en contra de magistrados, jueces, secretarios de acuerdo, actuarios y demás servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como revisión y determinación de las actas administrativas iniciadas con motivo de las visitas de supervisión a las diferentes instancias de administración de justicia dependientes de dicho Tribunal.

Directora General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I y II Legislatura, de 1997 a 2002, teniendo a su cargo la planeación, organización, dirección y evaluación de las funciones desarrolladas por las unidades administrativas de su adscripción, Dirección Contenciosa, Dirección

Consultiva, Dirección de Apoyo Legislativa, y de 2002 a la fecha, funge como Subprocurador Jurídica y de Derechos Humanos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, teniendo a su cargo la planeación, organización, dirección y evaluación de las funciones desarrolladas por las unidades administrativas a su adscripción; Dirección General Jurídico Consultiva, Dirección General de Coordinación en Materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, Dirección General de Derechos Humanos, por lo que es posible determinar con precisión la acreditación del requisito previsto en el inciso d) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Tercero.- Que durante la comparecencia de la licenciada Margarita María Isabel del Espino del Castillo Barrón ante los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, los diputados integrantes tuvieron la oportunidad de cuestionar a la candidata a Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sobre su proyecto y metas en caso de ser aprobada su designación para ocupar el referido cargo. Asimismo, para conocer de manera directa sobre su perfil profesional y verificar cabalmente el cumplimiento de los requisitos señalados por el artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los cuales de acuerdo al sentir de los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia fueron acreditados cabalmente.

Cuarto.- Por lo que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia establece que una vez revisado el expediente personal de la aspirante a magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ya examinado y evaluado su perfil profesional y en su caso reconocimientos en materia de derecho administrativo y fiscal, determina su idoneidad y el cumplimiento de los requisitos legales para ocupar dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fundamento en lo previsto por los artículos 63, párrafo segundo y

tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Se aprueba la designación de la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el c. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos a que refiere el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ordóñez. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en contra.

López Rabadán, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Díaz Cuervo, en contra.

Pérez Correa, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en contra.

Juan Carlos Beltrán, en contra.

Mauricio Toledo Gutiérrez, abstención.

Carlos Hernández, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Elba Garfias, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Víctor Hugo Círiga, abstención.

Nancy Cárdenas, abstención.

Isaías Villa, abstención.

Ramón Jiménez, abstención.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, abstención.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, abstención.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Carmen Peralta, en contra.

Xavier Alvarado, en contra.

Martín Olavarrieta, abstención.

Jorge Schiaffino, en contra por no cuidar la forma.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, abstención.

Esthela Damián, abstención.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en contra.

Avelino Méndez Rangel, abstención.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, abstención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en contra.

Enrique Vargas, a favor.

Leonardo Alvarez, en contra.

Marco Antonio García, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 28 votos en contra, 12 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-

En consecuencia, no se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual se designa a la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En términos del artículo 103 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que formule una segunda propuesta o designación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-

Esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 12 de diciembre de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 12 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:00 horas)

